

ANEXO I

Apartados mínimos para la presentación de proyectos.

De manera informativa más no limitativa, el Instituto Nacional Electoral expone los apartados mínimos necesarios para la presentación de proyectos para las modalidades II y III.



1. Objetivo general y específicos.

- Expresarse en términos generales.
- Ser acotados, claros y factibles.
- Abonar al objetivo general del concurso y considerar el cumplimiento de los objetivos específicos.

2. Población objetivo.

- Ser consistente con el objetivo general del concurso.

3. Espacio geográfico de instrumentación

4. Información diagnóstica

- Identificar la problemática que el proyecto pretende atender.
- Reflejar un conocimiento apropiado del contexto del problema que se atenderá y de las necesidades e intereses de la población a la que se dirige el proyecto.
- Integrar, de manera breve y puntual, información cuantitativa y/o cualitativa mencionando la fuente de información.

5. Justificación de la intervención

- Describir el fin del proyecto (cómo el proyecto contribuye a la solución de alguna problemática que enfrente a la población participante).
- Expresar el propósito (resultado directo que se espera alcanzar en la población objetivo como consecuencia del proyecto).
- Describir el impacto que se busca alcanzar.
- Incluir las razones por las cuales el proyecto se dirige específicamente a la población objetivo seleccionada.

6. Productos esperados

- Enlistar los productos a realizar durante el proyecto (por ejemplo: videos, audios, carteles, folletos, trípticos, materiales para reforzar aprendizajes y/o para ofrecer información adicional a los participantes).

7. Entregables generados

- Análisis estadísticos y descriptivos generados de la intervención.

8. Indicadores y metas

- Plantear al menos un indicador para cada objetivo así como la meta de dicho indicador. Podrán plantearse indicadores de proceso y de resultados.

9. Actividades a realizar

- Considerar que las actividades deberán de ser congruentes con los objetivos y con las metas planeadas y contribuir de manera específica al logro de éstos, así como alineados al objeto general y los objetivos específicos del Programa

10. Presupuesto necesario (de acuerdo al formato del Anexo II)

11. Cronograma